MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

AVDA. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN
TELÉF. (061) 550042 - 550068
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN - ADQUISICION DE ARMARIOS Y ESCRITORIOS ID Nº 280089 - SEGUNDO LLAMADO.

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la Resolución IM 896/2013, integran el Comité de Evaluación la Abogado Aldo Gómez Asesor Jurídico, el Secretario General Germán Dante Colman, y el director de Administración y Finanzas Lic. Vicente Fernández en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 91/14**, para el **"ADQUISICION DE ARMARIOS Y ESCRITORIOS" – SEGUNDO LLAMADO.-**

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas", la Secretaría de Hacienda remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.

De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 059/04/2014, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de G. 140.000.000 del rubro 540 (FF. 30.03).

La adjudicación del presente llamado es por el total (numeral 4 del Anexo B del PBC).

2. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del Anexo B del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en fecha 20 de Octubre del 2014, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura de ofertas, en la que participó el siguiente oferente:

- CARRERA RGS.
- REVOLUTION S.A. IMPORT-EXPORT.-
- INGETEP S.R.L.
- METALCABA.
- INGENIERING.

Cabe señalar que todas las documentaciones recibidas fueron remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

AVDA. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN
TELÉF. (061) 550042 - 550068
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Este comité de evaluación remite la carpeta del llamado a la secretaria afectada solicitando su parecer técnico.-

El área afectada ah realizado un estudio del Pliego de Bases y Condiciones y según informe técnico manifiesta que ya no hay necesidad de adquirir los bienes es decir recomienda que se compre Sillas y Pupitres conforme a las metas y objetivos programados por ello se recomienda la cancelación del presente llamado.-

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03, de conformidad al Art. 31 *CANCELACION DE LA LICITACION "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna",*

CONCLUSION

En atención a lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", concordante con el inciso "c" del artículo 30 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas ***este Comité de Evaluación recomienda cancelar*** la **CONTRATACION DIRECTA N° 91/2014 "ADQUISICION DE ARMARIOS Y ESCRITORIOS"**, por los argumentos mencionado más arriba.

Es nuestro informe y dictamen.

20/11/2014.

ABOG. ALDO GOMEZ
ASESOR JURIDICO

LIC. VICENTE FERNANDEZ
DIRECTOR DE HACIENDA

GERMAN DANTE COLMAN
SECRETARIO GENERAL